



## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 185-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 28 de junio de 2019  
(Pág. 1)

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****VISTO:**

El Oficio Nº 026-2019-DDACTA-FIA-UNAP, presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicitando, autorización para realizar prácticas de campo y actividad de proyección social con estudiantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, con oficio de visto, don Jorge Augusto Torres Luperdi, Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicitando al Decano, autorizar el viaje al Distrito de Jenaro Herrera, para realizar Proyecto de Responsabilidad Social titulada "TALLER EN DESCREMADO DE LECHE Y ELABORACION DE SUBPRODUCTOS A PARTIR DE LA CREMA Y LECHE DESCREMADA", los días viernes 12 de julio hasta el domingo 14 de julio del presente año, correspondiente al Primer Semestre Académico de 2019, con los alumnos de Bioquímica de los Procesos Alimentarios de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el mismo que será auto financiado por los propios estudiantes.

Que, es necesario autorizar a don Littman Gonzales Ríos, docente de la asignatura de Bioquímica de Procesos Alimentarios, el viaje al Distrito de Jenaro Herrera, con los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, donde se desarrollará una práctica y actividad de proyección social que está programado en el syllabus correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al Distrito de Jenaro Herrera, a don **LITTMAN GONZALES RIOS**, docente principal a dedicación exclusiva, los días 12,13 y 14 de julio del presente año, correspondiente a Primer Semestre Académico de 2019, con los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, para realizar las prácticas de descremado de leche de búfala, elaboración de mantequilla como actividad de proyección social que está programado en el silabo, de la asignatura de **BIOQUÍMICA DE LOS PROCESOS ALIMENTARIOS**, bajo la responsabilidad del docente en mención.



**UNAP**

**FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 185-FIA-UNAP-2019**

San Juan Bautista, 28 de junio de 2019  
(Pág. 2)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR a conocer al Vicerrectorado Académico, a la Dirección del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos, a la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc  
**DECANO**

Distribución: VRAC, DDACTA, DEFPIIA, DOCENTE y Archivo.

Ing. Juan A. Flores Garazatua  
**Secretario Académico**